

Documento no válido como factura

CENCOSUD S.A

Domicilio Legal: Suipacha 1111, Piso 18

(C1008AAW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

T.E: 5411 4964-8000

Domicilio Comercial: Paraná 3617 (B1640FRD) Martinez, Buenos Aires

T.E 5411 4964-8000

I.V.A Responsable Inscripto

Compra de Servicios: Suc.5277 - Jumbo Comodoro Rivadavia ZSCC 6000387731

Este Nº debe figurar en el remito, factura u toda documentación relacionada

Fecha: 9/11/2023 09:47:29 Inicio de Actividades: 03/02/1997 C.U.I.T: 30-59036076-3

Ingresos Brutos: 9019122287 D.N.R.P.: EX COMERCIO 223110

Sres. 47588 - MARTIN CLAUDIO ANDRES Cuit: 20308535674 - Número Presupuesto: 1507

N° Pedido		Sucursal		Solicitó	
2080301		5277 - Jumbo Comodoro Rivadavia		Deipenau, Federico Ezequiel	
Rubro Imputación Gasto	S A	Autoelevadoras y Zorras	Gasto - S	Service	5133020.5008

Detalle			
provisión de manguera 3/4, adaptador recto unf 3/4, terminal hg 3/4, armado y soldadura \$	\$ 130.000,81		

Cuotas	Monto Cuota	Fecha Vencimiento	Total ZSCC	\$ 130.000,81
1	\$ 130.000,81	3/11/2023	IVA: 21,00%	\$ 27.300,17
			Total	\$ 157.300,98

NO SE ACEPTARAN REMITOS NI PRESUPUESTOS CON MAS DE 30 DIAS DE HABERSE SOLICITADO O REALIZADO EL TRABAJO

El importe de la presente está expresado en PESOS

- Antes de comenzar las tareas, presentar los Permisos de Trabajo en Caliente, Trabajo en Altura,
 - Programa de seguridad (Decreto 911/96: Resolución 319/99, Resolución 51/97 y 35), según corresponda a las tareas.
- Entregar permisos al responsable del local y responsable del trabajo solicitado.
- Realizar las tareas con los elementos de protección personal correspondientes.
 - 1) El plazo de pago pactado estará sujeto a la fecha real de entrega
 - 2) El Crédito que devengue la presente Orden es intransferible, por lo que no será aceptada la cesión de la misma.
 - 3) El plazo del pago se ajustará a lo dispuesto al punto 1.
 - 4) Su factura deberá ser entregada junto con el listado de recepción en un plazo máximo a las 48 hs de la fecha de emisión de su factura. En el horario de 8:30 hs a 18:00 hs. De Lunes a Viernes, en el domicilio de la administración.

Región Buenos Aires y Costa.

La presente operación será cancelada con cheque de pago diferido dentro de los 30 días de la fecha de la factura comercial.

Por ello, no corresponde la emisión de la factura de crédito de acuerdo a los establecido por el artículo 1° del Decreto N° 363/02 modificado por el decreto N° 1002/02.

IMPORTANTE: Sírvanse referenciar en el remito de entrega y en la factura el número de orden de compra consignado en el presente formulario con el fin de agilizar su pago.

5) La realización de la entrega del pedido implica la total aceptación de las presentes condiciones

El Numero de la orden debe figurar en v/remito, rótulo del envío, carta de porte, facturas y toda documentación relacionada.

REIMPRESIÓN

Impreso por Sistema: CENCOSUD S.A

CUIT: 30-59036076-3

Fecha de Impresión: miércoles, 22 de noviembre de 2023 12:00:28